



## **AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS**

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2019 por el que se aprueba provisionalmente el expediente del Plan General Municipal. (2019081172)*

Habiéndose aprobado provisionalmente, mediante acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 2 de septiembre de 2019, el Plan General Municipal.

Considerando que la aprobación provisional ha modificado sustancialmente determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural, y a los efectos establecidos respectivamente en el artículo 77.2.3 de la Ley 15/2001 (LSOTEX) y 122 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se abre un nuevo periodo de información pública por el mismo plazo previsto para la aprobación inicial (45 días) para aquellas cuestiones que hayan sufrido en concreto las modificaciones, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en la dirección web

<http://arroyomolinos-cc.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Arroyomolinos, 20 de septiembre de 2019. El Alcalde, ANTONIO EUSEBIO SOLÍS BALSET.